



## INE ordena al **PRI** *retire* campaña **"Morena mata"**

RAÚL RAMÍREZ

**L**a *Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE)* ordenó al *Partido Revolucionario Institucional (PRI)* retirar de todas sus redes sociales su campaña de propaganda en la que se incluye la frase "*Morena mata*" por incurrir en presuntas violaciones a la norma electoral.

La propaganda fue denunciada por *Morena*, partido que solicitó las medidas cautelares por supuesta calumnia y además se ordenara al tricolor se abstuviera de emitir mensajes similares en el futuro.

En la sesión los consejeros expusieron el caso en el que resaltaron que dado que matar es privar de la vida a una persona y eso se encuentra tipificado tanto en el código federal como en los códigos locales, constituye un delito e imputar un delito sin que medie una sentencia constituye una calumnia, lo que no está permitido en la propaganda política.

Las publicaciones del **PRI**, al contener la frase *#MorenaMata*, de entrada indican que no se trata de una crítica dura vertida por una fuerza política opositora al actual gobierno, sino de la aparente imputación de un delito que se encuentra tipificado, lo que no está permitido.

Ese mismo criterio es el que se empleó para solicitar el retiro de la publicidad difundida por *Morena* y su dirigente nacional, *Mario Delgado*, en la que se le imputó el delito de *traición a la patria al PRI, PAN y PRD*, así como a diversos legisladores que votaron en contra de la *reforma eléctrica*.

Por unanimidad la *Comisión* ordenó al **PRI Nacional** y de diversas entidades federativas que suspendan la difusión de la propaganda denunciada y de cualquier otra que contenga la frase "*Morena mata*".

Además, se ordenó al dirigente nacional del **PRI**, *Alejandro Moreno*, y a cualquier otro dirigente que suspenda la difusión de ese tipo de propaganda de sus *redes sociales*.